

El Accitano.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

CONTRA LA DIFAMACIÓN.

PROYECTO DE LEY.

«Artículo 1.º Es calumnia la falsa imputación de un hecho determinado que, de ser cierto, daría lugar á procedimientos de oficio judiciales, disciplinarios ó gubernativos para castigar ó corregir á su autor.

Es injuria toda expresión proferida ó acción ejecutada con ánimo de ofender el honor ó menoscabar la reputación y fama de otra persona, ó de exponerla al odio ó desprecio público.

Es insulto toda expresión proferida ó acción ejecutada con intento de producir molestia ó mortificación ó que revele menosprecio á otra persona.

Art. 2.º La calumnia será grave:

1.º Cuando se haga la imputación verbalmente á presencia del ofendido y á la vez de otra persona, ó en reunión pública ó ante concurso numeroso.

2.º Cuando se propague por escrito ó de cualquiera manera se le dé publicidad.

3.º Cuando se impute un hecho que en el concepto público deprima considerablemente el honor y la fama del imputado.

Art. 3.º Se considerará la calumnia menos grave en todos los demás casos no enumerados en el artículo precedente.

Art. 4.º La calumnia grave será castigada con la pena de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en el medio y multa de 500 á 5.000 pesetas. Del pago de la multa y de todas las costas, incluso las que ocasione la publicidad de la sentencia serán subsidiariamente responsables el editor, el impresor ó la Empresa que hubiera facilitado el medio de propagación, á juicio del Tribunal sentenciador.

Art. 5.º La calumnia menos grave será castigada con arresto mayor en sus grados mínimo y medio y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 6.º El reo de calumnia, y en su caso el responsable subsidiario, serán condenados á pagar al ofendido una cantidad que no excederá del límite máximo de la multa correspondiente, sin perjuicio de la indemnización que á su favor se declare, si acreditase especial daño.

Art. 7.º El acusado de calumnia quedará exento de toda pena probando la verdad del hecho imputado, si este constituye delito de los que solo pueden perseguirse de oficio.

Declarada la verdad de la imputación, la autoridad correspondiente procederá contra el imputado.

La sentencia en que se declare la calumnia se publicará en los periódicos oficiales si el calumniado lo pidiere, y además, en igual caso, en tres no oficiales que designe entre los que se publiquen en la localidad, y en tres ediciones que señale del periódico ó periódicos que la hubieran propagado, con derecho á elegir en ellos el sitio de la publicación.

Art. 8.º Son injurias graves:

1.º La imputación de hechos que no dan lugar á procedimientos de oficio; pero cuya verdad pudiera dar motivo á su persecución.

2.º La de vicios ó faltas de moralidad que en el concepto público y por su ocasión y circunstancias, por el estado, dignidad y condiciones del agraviado ó del ofensor sean tenidos por afrentosos ó puedan perjudicar considerablemente la fama, crédito ó intereses del agraviado.

3.º Las hechas por escrito, con publicidad.

4.º Las hechas verbalmente á presencia de personas que deban ó guarden consideración al ofendido.

5.º Las revelaciones públicas innecesarias de hechos privados del ofendido ó de persona de su familia, viva ó muerta, cuyo objeto directo ó indirecto sea el de deprimir la familia ó la consideración del agraviado.

Art. 9.º Se reputan menos graves las demás injurias que no sean leves.

Art. 10.º Las injurias menos graves serán castigadas con la pena de arresto mayor á la de destierro en su grado medio y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 11.º Las injurias menos graves se castigarán con arresto mayor en su grado mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas.

A los condenados por delitos de injurias será aplicable lo dispuesto en los artículos 4.º y 6.º, y á las sentencias que lo declaren, lo establecido en la última parte de 7.º de la presente ley.

Art. 12.º Las injurias leves serán castigadas como faltas, con una multa de 5 á 25 pesetas y reprensión.

Art. 13.º Los insultos se castigarán según su gravedad, como delitos, con multa de 125 á 1.250 pesetas, y como faltas, con la señalada en el artículo anterior.

Art. 14.º Al acusado de injurias ó de insultos no se admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones sino cuando estas fueren dirigidas contra la autoridad ó funcionarios públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo actual ó anterior, ó cuando versaren sobre asuntos graves de interés público.

En este caso será absuelto el acusado si probare la verdad de las imputaciones, y se procederá respecto al imputado, á lo que correspondiera.

Art. 15.º Se comete el delito de calum-

nia, injuria ó insulto, no solo manifestamente, sino por medio de alegoría, caricatura, emblema ó alusiones.

Art. 16.º La calumnia y la injuria se reputarán por escrito cuando se propaguen por papeles manuscritos comunicados á más de diez personas, y con publicidad cuando lo sean por impresos, litografiados ó grabados, por carteles ó pasquines fijados en sitios públicos.

Art. 17.º Cuando la calumnia ó la injuria fueren encubiertas por equívocos, podrá exigirse explicación satisfactoria. Si ésta se diere, el querellante tendrá derecho á dar publicidad á la explicación. En otro caso, el acusado será castigado como si la injuria ó la calumnia fueren manifiesta.

Los directores ó editores de periódicos en que se hubiesen propagado las calumnias ó injurias harán las inserciones de que hablan los artículos 7.º y 10, dentro del término que señale el Tribunal, si lo pretendiese el ofendido. Si no lo hicieren, se procederá contra ellos por desobediencia á la autoridad.

(Concluirá).

María Satisima al Pié de la Cruz.

(FRAGMENTO)

Al cielo ofreciendo del mundo el rescate,
Con clavos sujetas las manos divinas,
Ciñendo sus sienes corona de espinas
Se ostenta en los brazos del leño Jesús.
A diestra y siniestra dos viles ladrones
Reciben la pena que al crimen se debe;
Más solo en el Justo se ensaña la plebe,
Y está allí la Madre al pié de la Cruz.

¡Mujer, vé tu hijo!, le dice, y señala
En Juan á la prole de Adán delincuente.
¡Ahí tienes, oh hombre, tu Madre clemente!
Mirando al Apóstol, añade Jesús.
Tal es el legado que alcanzan los mismos
Que son de su muerte causantes insanos:
Les da para el cielo derechos de hermanos...
¡Y está allí la Madre al pié de la Cruz!
¡Todo es consumado! Mi espíritu ¡oh Padre!
Recibe en tus manos, clamó el moribundo:
Retemblan de pronto los ejes del mundo,
Los cielos se cubren de oscuro capuz.
Se parten las piedras, las tumbas se abren,
Sangriento un cadáver se ve suspendido...
¡De Adán el linaje ya está redimido!
¡Y aún queda la Madre al pié de la Cruz!

Gertrudis Gómez de Acuña.

Sin esperanza.

A LOS SERES MAS QUERIDOS DE MI CORAZÓN.
A MI MUJER Y A MIS HIJOS.

I.

El matrimonio se quejaba de su suerte. Ella había hecho cuantas promesas le sugiriera su fé cristiana, su corazón devoto: novenas, ofrendas, misas, limosnas, exvotos de plata maciza á Nuestra Señora, y nada.

El la había llevado al mar, la había tenido aquí y allí: consultó médicos, la preopinó drogas, y nada.

Su dicha estaba amargada.

Su felicidad no la consideraba completa.

¡Tener un hijo! tal era el constante deseo de Rosa, hermosa mujer de veinte y cinco años, fresca y lozana, coloradota, respirando salud y brindando vida.

¡Tener un hijo! ese era el anhelo de Juan de Dios, robusto mancebo que apenas contaba treinta años con una naturaleza de hierro y con una voluntad á prueba de bomba.

Y no era posible, el chiquillo no venía.

¡Con cuanta envidia vivía que el matrimonio de enfrente hacía cinco años que se habían casado y tenían siete hijos que con el pedazo de pan en la mano jugaban en la plazuela sin temor al viento, al calor ni á la tempestad!

¡Aquello sí que era ventura completa!

¡Recrearse en los muchachos tan gordos y tan coloradotes.

Oír sus gracias.

Contemplar sus travasuras.

Escuchar la media lengua del pequeño que decía en vez de jairo, pade por padre, golía por Gloria.

Y ellos no podían tener aquel terreno paraíso.

Se desesperaban.

Y esperaban.

Peró nada, madre natura había fallado no haber lugar y ¡claro! lugar no había.

Mire usted, pensaba él, tanto como quiero á mi Rosa, tanto como la estimo. Dicen que cuando hay gran amor hay prole; eso es mentira ¡canastos!

Y pensaba también ella, si los hijos son fruto del amor que llena el alma, que ocupa el corazón, que tiene en vilo los sentimientos todos, yo que pezezo de amor por mi Juan de Dios, que es mi ídolo ¡por qué no he de tener un hijo siquiera Dios miol tanto como lo quiero, lo pido, lo deseo.

Se comunicaban de vez en cuando su pensamiento constante, y el fin era tener fé en el tiempo venidero.

Rosa cumplió los cuarenta.

La esperanza del matrimonio se desvaneció de la manera misma que se disipa el humo que espole la chimenea de la máquina de vapor que corre, corre, arrastrando el monstruo que lleva al hombre de tierras cercanas á otras lejanas, y hace á la humanidad conocerse y fraternizar.

Una mujer que á los cuarenta es madre primoriza, es un portentoso, casi un milagro.

Los cónyuges se dieron por vencidos y acataron su destino, pero el hueco existía siempre en sus corazones.

II.

¡Qué castigados habían sido Isidro y Mercedes!

Apenas hacía diez años que se habían casado y su prole era numerosa.

A los nueve meses y algunas horas vino la primer niña que se llamó Esperanza por nombre de pila.

Luego vinieron Jorge, Nicomedes, Perfecto, Juan, Cosme, Dionisio, Isabel, Conrado...

Las vecinas estaban escandalizadas ¡esa mujer es una coneja, que modo de hechar chiquillos á este mundo! ¡eso no tiene tasa ni medida, que castigo señor, que castigo! decían.

Isidro y Mercedes capeaban aquel diluvio de descendientes lo mas heroicamente que podían, á cada uno que venía lo amaban más, ellos se querían entrañablemente, y de tanto cariño, decían ellos, nacen tantos pedazos nuestros.

En aquella casa todo era alegría, el niño que lloraba, el que pedía pan, el que jugaba con el gato, el que se montaba en la cabrita que criaba al último, todos eran mimados, atendidos por sus padres con solicitud encantadora, y arrullados y chillados por Mercedes que se desvivía por sus pequeñines.

La dicha se cansa.

La felicidad es cobarde, puesto que se rinde ante la desgracia, á la que acaso por miedo deja pasar por los resquicios de las puertas de los dichosos.

La buenaventura es mudable, caprichosa, desleal.

Y así se vé que los contentos, los felices, los bienaventurados de hoy, son los infelices mañana.

Esto se comprende, se sabe, porque la dicha en esta vida es pasajera, fugaz, hay que buscarla en el reino de Dios, reino íntegro de los hombres, porque el Creador lo hizo para Él y para sus criaturas y ángeles, querubines y serafines, allí tienen vida real y perdurable, ya que esta es vida de prueba, donde los sinsabores y las alegrías, la opulencia y la miseria, los honores y los vilipendios se suceden rápidamente: allí va el hombre que se trueca en celestial ciudadano.

Así es que la felicidad del hogar de Isidro y de Mercedes se trocó en pena, en desolación y quebranto.

Invadió la comarca donde vivían el cólera morbo, y unas de las primeras víctimas fué el honrado y laborioso matrimonio, á él siguieron algunos de sus hijos y sobrevivió á la catástrofe Esperanza la mayor de ellos, y Conrado el recién nacido.

Con los padres se fué la llave de la despensa, y Esperanza que contaba diez y seis años, y el pequeño Conrado quedaron sobre la tierra sin protección ni amparo.

Algo había que hacer por aquellos infelices.

Se indagó.

Se tomaron lenguas.

Y don Benito el boticario del pueblo averiguó, que los huérfanos tenían una parienta lejana en un muy lejano lugar: á ella por lo tanto había de acudir demandándole amparo y protección para aquellos seres.

En el ínterin, su señora que era mujer de corazón se llevó con ella á los huérfanos, tratándolos con un cariño sin igual.

La desgracia es insistente, y cuando se ceba en una familia no descansa hasta hacerla el daño mayor que puede, y aconteció, que atacó el sarampión al pequeño Conrado, consuelo único de Esperanza, y á despecho de los cuidados de ella y de la boticaria, con descrédito de la ciencia y de los científicos remedios y sin tener en cuenta los lloros y los rezos de esta, hizo que el niño sucumbiera á la enfermedad, volando ante el trono de Dios, y al lado de sus padres y de sus hermanos.

Esperanza quedó sola, desolada, triste; no tenía á nadie sobre la tierra, sentía amor á la muerte, la llamaba de todas veras, pero la muerte no quiso venir, que esa señora que después de todo tiene algo de coqueta, y no está dispuesta sino á hacer su capricho jugando con la existencia de los hombres, desatendiendo á los que la solicitan y cortejan, y por rara maravilla visitando aquellos hogares donde para nada la necesitan: por encontrarse sus individuos muy á su gusto sobre el machito que vida y salud se denominan, tuvo una desatención más.

Por raro capricho de naturaleza, de delgaducha que quedó cuando la catástrofe, de enteca y de pálida, se trocó en robusta y sana, y las comadres del barrio comentaban aquello diciendo, se conocía no sentía, que solo pensaba en ella, y que así se había puesto que daba ansia de verla; perjuicios más que temerarios que son muy á la moda que suele juzgar por las apariencias, sin tomarse en cuenta otros indicios y otras pruebas que justifican ante los espíritus rectos que el espíritu sufre torturas, aunque la materia se muestre tan lozana que semeje color de rosa en las mejillas, flor de granado en los labios, perlas los dientes, guedejas de oro ó de ébano el cabello, juncos el esbelto tallo, luceros los ojos y gentil y bello, y sin una falta el cuerpo de la mujer.

Esperanza se había puesto hermosa, y luego, esa hermosura se había hecho interesantísima ante los ojos de los justicieros, porque estaba velada siempre por el dolor, y el sentimiento casi diviniza la hermosura terrena.

Una mañana llegó el peatón del correo y entregó al boticario una carta.

Rasgó el sobre, y leyó esto:

«La providencia no ha querido que tengamos hijos; la desgracia ha dejado sin padres á Esperanza y á Conrado sobrinos de mi mujer veigan, que nosotros seremos sus padres y ellos nuestros hijos queridos: Sentimos la muerte de nuestros parientes, y le damos las gracias por lo que ha hecho con los huérfanos.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.

Juan de Dios Ponce de León.

P. D. Sirvase usted avisarme en el día que salen los pequeños para ir yo á recibirlos.»

La carta no fué bien recibida por parte de la boticaria que había tomado gran cariño á Esperanza y que de buena gana se habría quedado con ella pero qué remedio! así es que hubo lagrimeo por largo, que se reprodujo con creces el día de la partida de Esperanza, que salió de la casa de sus bienhechores traspassada de pena, caminando á una desconocida y yendo á la buena de Dios, ella tan consentida de sus padres, ella tan querida de sus hermanos, ella tan feliz hasta el día en que fallecieron dejándola espuesta á las penalidades de la vida sin sosten y sin arrimo. Conrado no fué ¡qué había de ir, si estaba en el cielo!

(Continuara.)

UN CRISTIANO MAS

El día cinco del corriente á las cinco de la tarde, fué bautizado en la Parroquia del Sagrario por el muy ilustre señor canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, don Manuel López Martínez, el hijo primogénito del Juez de Gergal don José María Casas Ruiz y doña Aurelia Ochoa Solsona, nuestros paisanos, siendo padrinos don Francisco Muñoz Laserna, Gerente de la azucarera san Torcuato, y su señora doña Amalia Hernandez, y testigos, don Sebastian Salmerón Garzón, Fiscal Municipal, y el Letrado don José M.^a García-Varela. Púscese por nombre José. Después de administrado el Santo Sacramento, los invitados, que fueron personas de las familias de los padres, pasaron á la casa de los abuelos del bautizado, don Torcuato Ochoa Hernandez y y doña Carmen Solsona Fuentes, donde se sirvió un espléndido refresco, en el que los dulces, las pastas, los vinos, los licores y los habanos se repartieron con profusión, proporcionando un rato agradable á los invitados, la amabilidad de los padrinos, padres y abuelos del cristiano nuevo ya mencionados, y el otro ilustre. Sr. D. José M.^a Casas Miranda.

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—Si el autor de un gran pensamiento no llevara el premio en su corazón, la gratitud de los hombres no alentaría a los grandes hechos.—WEBER.

EFEMÉRIDE.—Udalrico, duque de Bohemia, murió en 9 de Noviembre de 1037, después de gobernar por espacio de veinte y cinco años. Bocena ó Beatriz, hija de Dumarado, labrador, su concubina y no su mujer, según el anafista sajón, le hizo padre de Bretislao, que le siguió, Bocena murió en 1.052.

PROCESIÓN.—Esta tarde saldrá de la iglesia del Convento de la Presentación, la de Nuestra Señora de las Angustias, y con tal motivo publicamos un fragmento poético, dedicado á la excelsa Señora, original de la que fué insigne poetisa, orgullo de nuestra patria, doña Gertrudis Gómez de Avellaneda.

FACULTATIVO.—El acreditado en esta ciudad y pueblos de su distrito, don Daniel López Sanchez Ocaña, ha regresado con su familia de los próximos Baños de Alicún. Dios quiera que consiga el objeto que allí le ha llevado, y que adquiera la salud que nosotros le deseamos.

FAMILIA.—Los distinguidos padres del presbítero don Pedro Poveda, tan conocido y amado por todas las clases sociales de esta ciudad, han fijado su residencia aquí, solamente por estar al cuidado de la quebrantada salud de su cariñoso hijo.

ESCOLÁSTICO.—Pronostica este astrónomo para los días 10 al 12 de este mes, buen tiempo de otoño; rocío y despejado durante el día; luego, régimen del S. E., y nieblas en Castilla y Aragón, para alternar con algunas escarchas. Para los días 13 al 15, régimen del SO. y cielo nubarrado, con carácter tempestuoso luego, alguna tempestad en Levante, Extremadura, Galicia y Cataluña; el Cantábrico, borrascoso y lluvia en el Centro, la Mancha y Aragón.

PROYECTO.—El de ley *Contra la Difamación*, obra del ministro señor Montilla, digno de que lo conozca todo el mundo, ocupa hoy el fondo de nuestro periódico. La prensa de Madrid dice que el señor Montilla fué al Gobierno como simbolo del espíritu democrático, y añade la *Revista de Tribunales* de Sevilla.

Buenos democratas nos dé Dios!

FERROCARRILES.—Los de Daifontes á Granada y Baza á Guadix han sido visitados por don Bartolomé Rosch y Puig, Consejero de Administración de la Compañía del Sur de España, para la solución de dificultades y su más rápida construcción.

AUTORIZACION.—Se ha firmado un nuevo decreto para que el señor Ministro

presente en el Parlamento un proyecto de bases para la unificación de la legislación de instrucción pública. ¡Otra nueva ley!



TRES MINUTOS DE DESCANSO.

I.—TEMPLO.

El de san Pablo de Londres, que en grandeza y magnificencia solo cede á san Pedro de Roma, se principió en el año 1675 y se acabó en 1710, en tiempos de la reina Ana.

II.—VALLADO.

En la tercera batalla de Aix, dada por los romanos contra los tentones, fué tan grande la carnicería, que algunos escritores citados por Plutarco, sustentan que los Marselleses cercaron y dividieron sus viñas con vallas hechas de osamentas de los que habían muerto allí, y que los cadáveres consumidos en los campos por las lluvias que cayeran durante el invierno, abonaran de tal suerte la tierra y la penetraron á tanta profundidad, que la cosecha siguiente produjo una cantidad prodigiosa de frutos.

III.—CONSIDERACIONES.

La muerte del rey Gustavo de Suecia, dice Richelieu, es un ejemplo memorable de la miseria humana, no habiéndole quedado de tantas provincias como había conquistado de sus vecinos, de tantas riquezas como había adquirido en Alemania, una sola camisa con que cubrir su enfermedad. Fué batido en la batalla de Lutzen hasta el punto de ser pisoteado por caballos amigos y enemigos, tendido en el polvo como el menor de sus soldados, magullado y manchado de sangre en tanto grado, que sus mismos criados tuvieron mucha dificultad en reconocerle para tributarle los honores de la sepultura. Tal fué el término de su grandeza.



BIEN.—La bella idea de la creación de un Asilo para los hijos de los maestros españoles, va tomando cuerpo, y el popular periódico profesional *El Magisterio Español* que ha tomado la cosa con empeño ha concedido dos premios: uno de 100 pesetas para aquel que presente la mejor memoria sobre la organización, régimen, presupuesto, etcétera del proyectado Asilo, procurando recoger el mayor número posible de datos numéricos y de toda clase de asilos que hoy funcionan en nuestra patria. El otro premio es de 50 pesetas para el trabajo que se considere de mérito inmediato al primero. Los trabajos serán juzgados por personas respetables y el plazo terminará el 15 de diciembre próximo.

El pensamiento no puede ser mejor: hay que trabajar todo cuanto podamos, y cuanto en nuestra parte esté á fin de que se lleve á la práctica tan hermosa y simpática idea cual es recoger y educar á los hijos de los profesores.

Adelante; pongamos todos un poco, que con constancia y buena voluntad se vencen todas las dificultades.

ENFERMO.—Continúa mejorando de día en día nuestro compañero en leyes, señor Jimenez Vergara del ataque que sufrió en la Audiencia de Granada estando defendiendo á un reo de relativa consideración. Nos alegramos, y quiera Dios que pronto lo veamos en su casa al lado de su numerosa y amante familia.

BAÑISTA.—Ha salido para el balneario de Alicún de Ortega, la señora doña Para Ruiz Valero, viuda de nuestro culto é infortunado amigo, el teniente coronel don Federico Gómez Piza. Que en aquellas aguas encuentre la salud que nosotros la deseamos.

VIAJERO.—En el tren correo del jueves último salió de esta con dirección á Madrid nuestro compañero en leyes, señor don Jesús Miranda Muñoz. Deseamos vea cumplidas las esperanzas que le llevan á la villa y corte, siendo como deberán ser nobles, dignas y levantadas, en relación también con su levantado, digno y noble carácter, bien cimentado en cuantos actos públicos ha tenido que intervenir en esta ciudad de su naturaleza, por lo que todos le amamos mucho menos de lo que él se merece.

COLABORADORES.—Con sumo placer, anunciamos á nuestros lectores que desde hoy nos honran con sus trabajos políticos y literarios los señores don José Garzón, corresponsal en Granada de *La Reforma Literaria*; don Eduardo Ori, sobresaliente poeta de Cádiz, y don Narciso Diaz de Escovar, de Málaga, tan conocido en la república de las letras como literato eminente. A todos damos las gracias, gustosos de que honren las columnas de este semanario con sus bien reputadas firmas.

VENTA.—En 100.000 pesos fuertes fueron vendidas por nuestro Gobierno á los Estados Unidos, las islas de Cagayan, Joló, Sibutú y demás, pertenecientes al archipiélago filipino, que no habían sido especificadas en el Tratado de París. Eran las últimas islas de nuestro imperio colonial.

ARBOL.—En Cariñena se ha arrancado uno en el mes de Marzo último, que tenía la forma de un corsé, y su tronco 365 metros de altura, 13 metros de circunferencia en la base, 11 metros en el centro y 15 en la parte mas alta de la herquilla.

Arbol es... ¡ole prensa!

VIAJE.—Los acreonótas franceses Hervey, Dumont y Bellamy se proponen cruzar el Montblanc desde Chamunix, en globo, para dirigirse á Italia, en el mes actual. Explorarán los picos inaccesibles de los Alpes.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo	fanega, de . . .	09:50 á 10:00 pts.
Celada	» de . . .	05:75 á 06:00 »
Centeno	» de . . .	07:00 á 07:50 »
Habas	» de . . .	09:00 á 09:50 »
Maiz	» de . . .	09:00 á 10:00 »
Garbanzos	» de . . .	20:00 á 40:00 »
Judías	» de . . .	00:00 á 00:00 »
Lentejas	» de . . .	09:00 á 10:00 »
Aceite	arroba, de . . .	09:00 á 09:50 »
Páñamo	» de . . .	10:00 á 11:00 »
Catatas	quintal, de . . .	03:50 á 04:00 »
Cañamones	fanega, de . . .	00:00 á 00:00 »

EL CORREDOR,
JUAN MATIAS LORENTE.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

CHARADA

Quien tema al *prima dos*, ni en primavera
vivir podrá en *segunda con primera*.

R.

La solución en otro número o.
A la anterior.—SÁTIRO

Mucha sinceridad
y poca retórica

Participo de la preocupación general, respecto á
la solución del problema obrero.

Considero obra de justicia procurar el remedio
de los males que afligen á las clases proletarias por
un conjunto de iniquidades históricas; me enorgullezco
de pertenecer á un partido político que ha iniciado
desde las alturas del poder esa labor reparadora.
Por lo mismo que las reivindicaciones que persiguen
los trabajadores tienen mucho de hacedero y mucho
de utópico, deben todos los llamados á entender
en ellas portarse con viril sinceridad, de suerte
que no se regatee por tomar lo que en derecho se
les deba, ni se les prodigue por lisonja lo que fuera
de toda razón demanden.

Nada á mi juicio más digno de reprobación, que
el empeño, harto visible por desgracia, de tomar
cuestión tan grave como un tópico de Academia, co-
mo una moda intelectual, como un figurín para esta
distas á la moderna, como un pretexto, en suma, pa-
ra lucir aptitudes del ingenio, mientras queda la vo-
luntad inerte y como empachada por un exceso de
retórica.

El Marques de Portago.

Un aragonés en la Exposición de París. llega al
pie de la torre Eiffel y mira hacia arriba.

—Diga usted—le pregunta al que vende los bille-
tes—¿se descubre mucho terreno?

—Muchísimo.

—¿Se ve la Torre Nueva de Zaragoza?

—No, señor.

El aragonés guarda el portamonedas, se sonríe
desdenosamente y exclama:

—A cualquier cosa le llaman una torre.

LA CRUZ DEL BOSQUE

A MI DISTINGUIDO AMIGO
D. MANUEL MZ. CARRASCO REYES

En la umbria del bosque,
bajo el dosel que forma con sus ramas
melancólico sauce, de una tumba
vése la cruz de piedra solitaria.

Nadie ante ella se postra, nadie reza
una oración, allí, donde sus alas
extiende, soñoliento, el negro olvido,
imagen de la nada.

¿Qué sola está la cruz, del frío invierno
en las obscuras noches de borrasca!...

¿Qué sola mientras giron el cierzo helado
del sauce entre las ramas!...

Las rojas siemprevivas, que, al moverse,
teñían á su pie fresca guirnalda,
emblemática de un amor inextinguible,
ante la cruz cayeron deshojadas:
las aves, que, volando en torno de ella,
con sus alegres trinos la arrullaban,
ateridas, huyeron á esconderse,
de sus calientes nidos en la calina.

¿Qué sola está la cruz, cuando la visten
con su frigidito manto las heladas,
prendiéndolo en sus brazos, cual girones
de funeral mortaja!...

¡Ay!, solo, allá, en la noche, de la luna
penetrando en el bosque la luz pálida
como viuda triste, á la cruz llega
y en ella se daña y la acompaña,
mientras sobre la fosa el *piejo* sauce,
se inclina por besarla,
vertiendo de sus hojas el rocío
en gotas que al caer parecen lágrimas.

También de la ilusión sobre la tumba
pone el dolor su cruz, su cruz pesada,
y escondida del pecho en lo mas hondo
nadie ante ella murmura una plegaria,
También, cuando el invierno de la vida,
el corazón envuelve con su escarcha,
los sueños de placer fugaces huyen
grato abrigo buscando en otras almas.

También, á los terribles huracanes
con que azota, inclemente, la desgracia,
se suelen deshojar, hasta las flores
de las creencias santas.

Entonces solo queda del pasado,
como estela de luz que alumbró el alma,
un placido recuerdo que consuela
su soledad amarga.

Y quizás otro ser también doliente,
que riega con sus lágrimas
la cruz del desengaño, como el sauce
riega la cruz del bosque solitaria.

Sebastián Madrid Hinojo

LA PESCA CON LUZ ELÉCTRICA.

Copiamos de nuestro colega de Londres *El Inge-
niero Español* y la *Gaceta Sud-Americana*.—Un ce-
bo nuevo: Se acaba de construir una barca de pesca
en los Estados Unidos, país de las maravillas que
en lugar de cebo usa la luz eléctrica. Se suspende
una poderosa luz eléctrica á flor de agua; é la
popa del barco, y los peces, atraídos por la luz,
se recogen á montones en una red.

Este procedimiento de pesca, á pesar de su pro-
cedencia, no tiene ninguna novedad para nosotros,
y en España existe una sociedad (La Anglo España
de Electricidad), domiciliada en Barcelona, que
desde hace bastante tiempo viene suministrando to-
do el material necesario para la pesca con luz eléc-
trica, después de haber comparado en múltiples ex-
periencias diferentes modelos de pilas, lámparas,
etc.

En sus catálogos recomienda el empleo de lám-
paras submarinas, batería «Reina Regente» y cable
especial, que sirve al propio tiempo para establecer
la comunicación eléctrica entre aquella y la pila y
como medio de suspensión.

Parece comprobado dan mejor resultado las pi-
las del tipo citado que los acumuladores; la duración
de la carga de la batería pasa de setenta horas, em-
pleándose como líquido excitador el agua del mar.

En las pruebas oficiales realizadas en Barcelona,
en presencia del capitán del puerto y oficiales del
mismo, se sumergió la lámpara por una hora esca-
sa; sacándose tres arrobas y media de pesca encon-
trándose además á la mañana siguiente, en el sitio
donde se habían verificado las pruebas, varios pes-
cados de regular tamaño á flor de agua en estado de
hipnotismo.

La atracción verdaderamente irresistible que
sienten los peces hacia la luz eléctrica es un hecho
ya sobradamente evidenciado.

(De La Energía Eléctrica.)

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrendt.º

EL ACCITANO.

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE
INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO).

En Guadix, un año.	Ptas. 10.00
En toda España. »	» 10.00
Extranjero. »	» 12.50
Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atra- zado, 50.	
Anuncios 1.ª plana, peseta línea; 2.ª 75 céntimos Pe peseta; 3.ª 50 céntimos; 4.ª 25.	
Comunicados, precios convencionales.	

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.